



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2023-MDT/ALC

Taurija, 31 de julio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA.

VISTO;

El Acuerdo N° 001-2023-MDT, de fecha 03 de enero del 2023, sobre la encargatura del Despacho de Alcaldía al Segundo Regidor Filomeno Francisco Herrera Lopez y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económicas, y administrativas en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la constitución política del Estado, modificado por la Ley de Reforma constitucional N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que, el artículo 24° de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que en caso de vacancia o ausencia del Alcalde lo preemplaza el teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 001-2023-MDT, de fecha 03 de enero del 2023, el Sr Jeiner Antonio Morillo Rodríguez Alcalde Distrital, realizará un viaje a la ciudad de Trujillo en comisión de servicios, durante los días 31 de julio al 04 de agosto del año 2023, con la finalidad de asistir a reuniones para solicitar incluir el programa de Haku Wiñay de Foncodes en el Distrito De Taurija provincia de Pataz;

Sobre, Encargatura de Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Taurija, se dispone la elaboración de Resolución de Alcaldía en la función de Alcalde, con atribuciones y responsabilidades de Ley al Segundo Regidor Filomeno Francisco Herrera Lopez, durante los días 31 de julio al 04 de agosto del año 2023, por ser necesario y oportuno prever el normal funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Taurija;

Por estas consideraciones y estando estipulado las atribuciones conferidas por el Artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, durante los días 31 de julio al 04 de agosto del año 2023, al Segundo Regidor Filomeno Francisco Herrera Lopez, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Taurija, con las facultades y atribuciones inherentes a la Encargatura,

ARTICULO SEGUNDO.- HACER, de conocimiento el contenido de la presente resolución a la parte interesada así como a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Taurija.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

Jeiner Antonio Morillo Rodríguez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

Filomeno Francisco Herrera Lopez

Plaza de Armas S/N - Taurija